



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
JURÍDICO DAEM CAUQUENES



DECRETO EXENTO N° 4287 /  
CAUQUENES, 12 OCT 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. ORD. N°1900 de fecha 26.09.2022, de Jefa Departamento Educación Municipal (Dña. Alcaldesa de la Illustre Municipalidad de Cauquenes, donde se solicita autorización para la realización de horas extraordinarias de los choferes del Departamento de Educación Municipal en el mes de octubre y la autorización en el mismo documento.
2. Decreto Exento 5225 de fecha 29.12.2021, que delega al titular de la Dirección de Educación Municipal la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
3. Lo establecido en el artículo 30 del DFL-N°1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y sus modificaciones posteriores.
4. Lo dispuesto en el artículo 29 y siguientes de la Ley N°18.620.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Lo establecido en la Resolución N°6 y N° 7 de 2019, de Contraloría General de la Republica.

**DECRETO:**

- **RECONÓZCASE**, la autorización previa para la ejecución de Horas Extraordinarias para su realización, por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal correspondiente al mes de octubre de 2022, según el detalle que se indica:

**Horas Extraordinarias para su realización en el mes de octubre de 2022**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MOTIVOS DE HORAS	HORAS SOLICITADAS AL 50%	TOTAL DE HORAS EXTRAS
LORENZO ALARCÓN DÍAZ	Traslado de estudiantes y apoderados al interior y fuera de la comuna. Traslado de funcionarios municipales al interior y fuera de la comuna. Traslado de documentación al interior y fuera de la comuna.	40	40
ERASMO PINOCHET MOYA	Traslado de estudiantes y apoderados al interior y fuera de la comuna. Traslado de funcionarios municipales al interior y fuera de la comuna. Traslado de documentación al interior y fuera de la comuna.	40	40

JOSÉ PÉREZ YÁÑEZ	Traslado de estudiantes y apoderados al interior y fuera de la comuna. Traslado de funcionarios municipales al interior y fuera de la comuna. Traslado de documentación al interior y fuera de la comuna.	40	40
FERNANDO ESPINOZA LÓPEZ	Traslado de estudiantes y apoderados al interior y fuera de la comuna. Traslado de funcionarios municipales al interior y fuera de la comuna. Traslado de documentación al interior y fuera de la comuna.	40	40

**ANÓTESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ILSE ARANIS VILCHES**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-2021



**ALCALDESA**

**Silvana Garrido Constenla**

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Remuneraciones Daem
- c.c. Ofic. Partes
- archivo jurídico